



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 20 de septiembre del 2023

Señor

Presente.-

Con fecha veinte de septiembre del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1025-2023-CF/FCS.- Callao; 20 de septiembre del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°017-LMZP/2023, fecha 11 de septiembre del 2023, presentado por la **Dra. Laura Margarita Zela Pacheco**, docente nombrada, Asociado a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Educación Física, solicitando Licencia, para los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre de 2023, para su participación como representante de la Universidad Nacional del Callao en el **Encuentro "ORGANIZANDO LA ESPERANZA"**, encuentro de rectores de universidades latinoamericanas y caribeñas con el Papa Francisco, organizado por la Red Universitaria para el cuidado de la Casa Común (RUC), en coordinación con la Pontificia Comisión para América Latina, que se realizará en Roma – Italia.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en sus artículos 281° y señala que la naturaleza de la función del docente es orientadora al desarrollo intelectual y la formación profesional, fomentando la investigación y contribuyendo al desarrollo del país, siendo un deber del docente: 317.7 Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente;

Que, además el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala en su Artículo 318° que los docentes ordinarios gozan de, entre otros derechos: 318.9 Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza; 318.10 Tener licencia, a su solicitud en el caso de ser nombrado en cargo público, conservando la categoría y clase docente;

Que, concordante con la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 87, Derechos del Docente, numeral 87.4 Perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa. y el Art. 88 Derechos de los docentes, numerales 88.6 Recibir facilidades de los organismos del Estado para acceder a estudios de especialización o posgrado acreditados. y 88.7 Tener licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario;

Que, el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 181-2019-CU del 15 de mayo de 2019, establece en su Artículo 4 "Toda licencia constituye una autorización para no asistir al Centro de Trabajo, uno o más días, con o sin goce de haber. El uso del Derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionada a la conformidad institucional, la misma que se formaliza mediante Resolución Directoral, Resolución Rectoral o de Consejo Universitario según corresponda";

Que, en el artículo 6 literal a), del Reglamento indicado en anterior considerando, se menciona "Las clases de licencias reconocidas por la legislación vigente, son las siguientes: Licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada";

Que, mediante Resolución de Decanato N°159-2023-D/FCS, de fecha 11 de abril del 2023, se encargó con eficacia anticipada a la docente Dra. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 10 de abril 2023 y hasta la designación del titular;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

Que, mediante Resolución Rectoral N°495-2023-R fecha 16 de agosto de 2023, se designó a la Dra. Laura Margarita Zela Pacheco, como representante de la Universidad Nacional del Callao en el Encuentro entre Rectores de Universidades Latinoamericanas y Caribeñas con el Papa Francisco "Organizando la Esperanza", Roma 2023, organizado por la Red Universitaria para el Cuidado de la Casa Común (RUC), en coordinación con la Pontificia Comisión para América Latina, evento a desarrollarse en la ciudad del Vaticano - Roma - Italia, durante los días 19, 20, 21 y 22 de setiembre de 2023;

Que, mediante Resolución Rectoral N°533-2023-R fecha 31 de agosto de 2023, se autorizó la participación de la docente Dra. Laura Margarita Zela Pacheco, en el encuentro "ORGANIZANDO LA ESPERANZA", impulsado por la Red Universitaria para el cuidado de la Casa Común (RUC), en Roma-Italia, los días: 19, 20, 21 y 22 de setiembre del 2023;

Que, mediante Oficio N°087-2023-DAEF-FCS, del 13 de setiembre del 2023, la Directora del Departamento Académico de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite informe favorable sobre la solicitud de Licencia con Goce de Haber, presentado por la Dra. Laura Margarita Zela Pacheco para participar en el Encuentro "Organizando la Esperanza", para los días del 19 al 22 de setiembre 2023, a realizarse en Roma - Italia;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 20 de setiembre de 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. OTORGAR CON EFICACIA ANTICIPADA LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A LA DRA. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO**, docente nombrada en la categoría de Asociado, dedicación a Tiempo Completo, adscrita a la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, los días 19, 20, 21 y 22 de setiembre de 2023, para su participación como representante de la Universidad Nacional del Callao en el **Encuentro "ORGANIZANDO LA ESPERANZA"**, encuentro de rectores de universidades latinoamericanas y caribeñas con el Papa Francisco, organizado por la Red Universitaria para el cuidado de la Casa Común (RUC), en coordinación con la Pontificia Comisión para América Latina, que se realizará en Roma – Italia.
- 2. ENCARGAR CON EFICACIA ANTICIPADA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA** al **DR. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ**, Docente Principal, Dedicación Exclusiva, adscrito a la Escuela Profesional de Educación Física, los días: 19, 20, 21 y 22 de setiembre del 2023.
- 3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, ORH, DAE, EPE, interesados y archivo, para coccimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA




Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía
SECRETARIA ACADÉMICA